

## Nº 59 (XL) NIÑOS REFUGIADOS

### *El Comité Ejecutivo*

a) *Expresó* su reconocimiento por el informe sobre los niños refugiados (A/AC.96/731), tomó nota con preocupación de los graves riesgos para su seguridad, su bienestar inmediato y su futuro desarrollo con que se enfrentan muchos niños refugiados, y reconoció los esfuerzos hechos por la Oficina del Alto Comisionado para mejorar su capacidad para atender las necesidades especiales de estos niños;

b) *Reafirmó* su conclusión [Nº 47 (XXXVIII)] relativa a los niños refugiados y puso de relieve el carácter continuo de la orientación proporcionada;

c) *Elogió* al Alto Comisionado y a su Grupo de Trabajo sobre los niños refugiados por la preparación y difusión de las *Directrices relativas a los niños refugiados* y por la aplicación de un plan de trabajo para los niños refugiados, y pidió a la OACNUR que para aplicar estas directrices tratara de obtener la cooperación y la colaboración activas de los gobiernos, de otros órganos de las Naciones Unidas, entre ellos el UNICEF, las organizaciones no gubernamentales y los propios refugiados;

d) *Pidió* al Alto Comisionado que se cerciorara de que se presta especial atención a las necesidades de los niños refugiados mediante una evaluación regular de los recursos y necesidades en cada situación de refugiados, la recopilación y su utilización en la planificación de los programas, de informaciones adecuadas de carácter demográfico, socioeconómico y cultural, y la vigilancia y evaluación del efecto de estos programas en los niños refugiados;

e) *Tomó nota* con grave preocupación de la frecuencia cada vez mayor de enfermedades causadas por deficiencia nutricional y malnutrición entre los niños refugiados que dependen de la ayuda alimentaria, y pidió a la OACNUR que pusiera en marcha, con carácter urgente, reuniones oficiales con órganos de las Naciones Unidas, donantes y otras organizaciones humanitarias interesadas para preparar estrategias de colaboración a fin de aliviar los problemas nutricionales de los niños refugiados y que tratara de incluir en sus programas las asignaciones adecuadas con que atender esas necesidades;

f) *Reconoció* el nexo existente entre la educación y las soluciones duraderas e instó a la OACNUR a intensificar sus esfuerzos por ayudar a los gobiernos de los países de acogida a garantizar el acceso de los niños refugiados a la educación, entre otras cosas mediante la participación de nuevas organizaciones y de donantes gubernamentales y no gubernamentales y, cuando fuera necesario, mediante la inclusión de disposiciones apropiadas en sus programas de asistencia;

g) *Pidió* al Alto Comisionado que siguiera prestando especial atención a las necesidades de los menores no acampanados y comunicara al Comité Ejecutivo, en su próximo período de sesiones, los pormenores de los programas existentes y las dificultades con que se habla tropezado en su aplicación;

1989 (40° período de sesiones del Comité Ejecutivo)

h) *Pidió* a la OACNUR que fomentara el establecimiento de la mejor protección legal posible de los menores no acompañados, en particular en lo que se refería al reclutamiento forzado en las fuerzas armadas y a los riesgos asociados con las adopciones irregulares;

i) *Instó* a la OACNUR a que intensificara sus esfuerzos por aumentar la sensibilidad del público frente a la situación y a las necesidades de los niños refugiados y a las consecuencias que los conflictos armados y las persecuciones tienen en estos niños;

j) *Alentó* a la OACNUR a preparar materiales de formación destinados a mejorar la capacidad y la efectividad del personal sobre el terreno para identificar y atender las necesidades en materia de protección y asistencia de los niños refugiados;

k) *Recuerda* la petición hecha en su 37° período de sesiones de 1986 [N° 41 (XXXVII)] al Alto Comisionado para que informara regularmente al Comité Ejecutivo sobre las necesidades de los niños refugiados y sobre los programas existentes y propuestos en su favor.